

## **BOLETÍN MUNICIPAL**

### MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1685 20 de marzo del 2025



de Seguridad en Playa; y CONSIDERANDO: 12 MAR 2025

Villa Gesell, V I S T O: El informe elevado por el Operativo

Que mediante el mismo informa de los guardavidas designados a fin de cubrir francos, licencias médicas, permisos de examen, ausencias,

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada como ---------GUARDAVIDAS, categoría 65, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cubrir licencias varias, a los agentes que a continuación se indican: APELLIDO Y NOMBRE CUBRIO A MOTIVO ALONSO, Martin (Leg. 70260 - DNI 25.162.464) **ENDURO** 21, 22 y 23/02 APARICIO, Ricardo (Leg. 70314 DNI 28.917.793) **ENDURO** 21, 22 y 23/02 ARBIZU, Jazmín (Leg. 70315 DNI 39.830.616) CCNTARTESE, Anabela PCRTELA, Pablo ARBIZU, Jazmín (Leg. 70315 DNI 39.830.616) lic, deportiva 13/02 franco 17/02 CASAFUS, Leandro ausente 18/02 **EMOURO** 21, 22 y 23/02 ARCAS, Ricardo (Leg. 70293 DNI 22.297.992) BROWN, Ignacio ENDURO lic. estudio 19 y 20/02 ARCAS, Ricardo (Leg. 70293 DNI 22.297.992) 21, 22 y 23/02 11 al 23/02 BECKLES, Ludmila (Leg. 70253 DNI40.867.219) BENITEZ, Alejandro (Leg. 3219 DNI32.865.634) BERAN, Bárbara (Leg. 70334 DNI 41.418.221) PUESTO FIJO **PUESTO FIJO** 11 al 23/02 DE LA CANAL, Marcelo lic, medica BERAN, Bárbara (Leg. 70334 DNI 41.418.221) GAROFALO, Sergio KOPPE, Derek franco BERAN, Bárbara (Leg. 70334 DNI 41.418.221) BERAN, Bárbara (Leg. 70334 DNI 41.418.221) 15/02 16/02 ZOILO, Ramiro 18/02 BERAN, Bárbara (Leg. 70334 DNI 41.418.221) **ENDURO** 21, 22 y 23/02 BOGADO, Leonela (Leg.70335 DNI 34.609.130) MARTINEZ, Diego BOGADO, Leoneia (Leg. 70335 DNI 34,009.130) BURAK, Ezequiel (Leg. 70246 DNI34.789.518) CALVO, Gabriel (Leg. 70244 DNI 28.649.244) CARBALLO CASADO (Leg. 70252 DNI 30.303.746) CARDOZO, Leandro (Leg. 70251 DNI 40.715.278) CARRARA, Carlos (Leg.4174 DNI 34.854.873) CAVALLERO ORTIZ A (Leg. 70277 DNI42.778.957 lic, deportiva 13/02 11 al 23/02 **PUESTO FIJO** PUESTO FIJO 11 al 23/02 **PUESTO FIJO** 11 al 23/02 **PUESTO FIJO** 11 al 23/02 FERNANDEZ, Leonardo ART CAVALLERO ORTIZ, A. (Leg. 70277 DNI42,778.957) PUESTO FIJO CHAVERO, Lautaro (Leg. 70316 DNI 41.690.918) DELLILIO, Ces CHILEMI, Nadia (Leg. 7089 DNI 39.665.258) BECKLES, Ari 11 al 23/02 11 al 23/02 DELLILIO, Cesar lic. medica 11 al 23/02 BECKLES, Ariel AP y lic. s/ goce 15 al 23/02 CORDERO, Juan M. (Leg. 70346 DNI 38.201.965) **EMDURO** CORREA, Nicolás (Leg 70340 DNI35.050.876) CORREA, Nicolás (Leg 70340 DNI35.050.876) DE LABRA, Camila (Leg. 9437 DNI 38.303.723) DURHAM, Christian (Leg. 70129 DNI 94.314.665) 21, 22 y 23/02 ESPINA, Ignacio FAZIOLI, Diego lic. gremial 13/02 lic. deportiva 22 y 23/02 PUESTO FIJO 11 al 23/02 PUESTO FIJO 11 al 23/02 ESPINA, Juan Diego (Leg 70:275 DNI 44.461.867) PUESTO FLIO FRANCHI SPINILLO, R. (Leg. 70319 DNI 42.619.852) PUESTO FIJO
FERNANDEZ, Sergio (Leg. 70243 DNI 38.303.888)
JANA, Claudio 11 al 23/02 11 al 23/02 FREJEIRO, Jonathan franco HARRIET, Juan franco 11 y 18/02 franco 12 y 19/02 13 y 20/02 FERNANDEZ, Sergio (Leg. 70243 DNI 38.303.888) BLANCO, Walter CIPOLLA, Alexis franco FERNANDEZ, Sergio (Leg. 70243 DNI 38.303.888) FERNANDEZ, Sergio (Leg. 70243 DNI 38.303.888) FRANK, German (Leg. 70329 DNI 34.999.869) franco 14 y 21/02 **PUESTO FIJO** 15 y 22/02 DUARTE, Gonzalo CANTON, Guillermo lic. deportiva 13/02 FRANK, Geman (Leg. 70329 DNI 34.999.869) FRANK, Geman (Leg. 70329 DNI 34.999.869) FRANK, Geman (Leg. 70329 DNI 34.999.869) lic. estudio y examen 15, 16 y 17/02 PUESTO FIJO 18/02 NUÑEZ, Fernando AP v lic. medica 19 y 20/02 FRANK, German (Leg. 70329 DNI 34.999.869) **ENDURO** 21, 22 y 23/02 11 al 23/02 GALVAN, Ángel (Leg. 70229 DNI 44.206.088) GAMBOA, Valentin (Leg. 70320 DNI 41.690.920) GARCIA, Marcelo (Leg. 70321 DNI 35.420.569) GARCIA, Marcelo (Leg. 70321 DNI 35.420.569) AUZA, Fiorella PUESTO FIJO ART 11 al 23/02 ANGELINI, Federico duelo 11 y 12/02 CASAFUS, Leandro ausente 13/02 GARCIA, Marcelo (Leg. 70321 DNI 35.420.569) GARCIA, Marcelo (Leg. 70321 DNI 35.420.569) FAZIOLI, Diego AP 16/02 ENDURO 21, 22 y 23/02 GAVILAN BELLO, Julieta (Leg.70188 DNI 36,494,274) PAZ, Christian GAVILAN BELLO, Julieta (Leg.70188 DNI 36,494,274) IRALA, Osmar lic, medica 7 al 10/02 duelo y AP 13 al 18/02 GAVILAN BELLO, Julieta (Leg. 70188 DNI 36.494.274) PUESTO FIJO GAVILAN BELLO, Julieta (Leg. 70188 DNI 36.494.274) KROTCH, Gustavo GIMENEZ, Diego (Leg. 70343 DNI 23.881.145) ENDURO GINE PORCEL, Braian (Leg. 70322 -DNI 38.936.439) BARRAGAN, Juar GINE PORCEL, Braian (Leg. 70322 -DNI 38.936.439) GAROFALO, Serg 19/02 lic. deportiva 22 y 23/02 21, 22 y 23/02 BARRAGAN, Juan GAROFALO, Sergio ART 11 al 13,14,16 al 21 y 23/02 franco 22/02 GORRARIAN, Diego (Leg. 70323 DNI 40.570.396) BORZI, Gabriel lic, medica 12/02 GORRARIAN, Diego (Leg. 70323 DNI 40.570.396) GORRARIAN, Diego (Leg. 70323 DNI 40.570.396) GORRARIAN, Diego (Leg. 70323 DNI 40.570.396) GRECO, Danira (Leg. 70250 - DNI 48.444.639) REFUERZO 13/02 LUNA, Mariano lic, medica 15 y 16/02 **PUESTO FIJO** HANSEN, Hernán (Leg. 7030; DNI 40.748.240)
HERNANDEZ, Tomas (Leg. 4499; DNI 41.690.995)
IGLESIAS, Emiliano (Leg. 70307 DNI 35.801.986)
IGLESIAS, Emiliano (Leg. 70307 DNI 35.801.986) 11 al 23/02 EHDURO 21, 22 y 23/02 PUESTO FIJO 11 al 23/02 RUMANO, Tibor lic, deportiva 13/02 RIVERA, Mariano lic, medica 21, 22 y 23/02 JARA, Ricardo (Leg. 70294 DNI 31.049.906)

**ENDURO** 

21, 22 y 23/02

JORGE, Osvaldo (leg. 70254 DNI16.785.860)	ENDLIDO		
LESCANO, Bruno (Leg. 70333 DNI 44.518.125)	ENDURO		21, 22 y 23/02
LOPEZ, Cesar (Leg. 70327) DNI 34.780.557)	ENDURO		21, 22 y 23/02
LOPEZ, Cesar (Leg. 70327) DNI 34.780.557)	CANTON, Guillermo	examen	11/02
LOPEZ, Cesar (Leg. 70327) DNI 34.780.557)	FELLI, John	lic, deportiva	13/02
LORELLI, Lucio (Leg. 3950 DNI 33.802.038)	ENDURO		21, 22 y 23/02
MAGALLANES, Franco (Leg.70330 DNI 38.676.135)	MIRRA, Federico	lic s/ goce sueldo 1:	2 al 17; 19 al 23/02
MAGALL ANES, Franco (Leg. 70330 DNI 38.676.135)	PUESTO FIJO		11/02
MAGALLANES, Franco (Leg. 70330 DNI 38.676.135)	CICHINI, Julián	lic. medica	12/02
MAGALLANES, Franco (Leg. 70330 DNI 38.676.135)	ROMERO, Pablo	lic. deportiva	13 y 15/02
MAGALLANES, Franco (Leg. 70330 DNI 38.676.135)	SAEZ, Pedro	AP	16/02
MAGALLANES, Franco (Leg. 70330 DNI 38.676.135)	LUNA, Mariano	ART	17 al 22/02
MEDINA, Macarena (Leg 9355 DNI38.303.723)	PUESTO FIJO		11 al 23/02
MITELMAN, Federico (Leg 70304 DNI28.504.787)	REFUERZO		11 al 23/02
MINGRONE, Sabrina (Leg 7088 DNI 28.229.496	PUESTO FIJO		11 at 23/02
MONTALDO, Ramiro (Leg. 70238 DNI 35.801.975)	PUESTO FIJO		11 al 23/02
MORALES, Lourdes (Leg. 70344 DNI45.819.386)	BROWN, Ignacio	lic. estudio y examen	21 al 24/02
NUÑEZ, Lorenzo (Leg 7198 DNI 43.393.037)	PUESTO FIJO	,	11 al 23/02
PEDRO, Carlos (Leg. 9413 DNI 35.801.828)	PUESTO FIJO		11 al 23/02
PEZZALI, Sebastián (Leg. 70305 DNI 43.508.525)	PUESTO FIJO		
QUISPE MORALES, S. (Leg 70332 DNI 93.907.606)	RIVERA, Mariano	lic. medica	11 al 23/02
QUISPE MORALES, S. (Leg 70332 DNI 93.907.606)	ENDURO	no. medica	13 al 20/02
ORDONEZ, Gerardo (Leg. 70347 DNI 31.583 987)	ENDURO		21, 22 y 23/02
ORENTRJCH, Camila (Leg. 70336 DNI 43,722,139)	REFUERZO		21. 22 y 23/02
ORENTRJCH, Camila (Leg. 70336 DNI 43.722.139)	DELLACROCE Federic	co lic. medica	13/02
RAMOS TOBIO, Sebastian (Leg. 70335 DNI 40.945 40	5) ENDURO	no. medica	17/02
RIBOLZI, Rodrigo (Leg. 70331 DNI 33.552.841)	PUESTO FIJO		21, 22 y 23/02
ROMERO, Florencia (Leg 70325 DNI37.834.475)	ENDURO		11 al 23/02
SANCHO, Gonzalo (Leg. 70213 DNI 36.602.566)	ARGUINDEGUI, Rodrig	o franco	21, 22 y 23/02
SANCHO, Gonzalo (Leg. 70213 DNI 36.602.566)	DE SANTIS, Santiago	franco	13 y 20/02
SANCHO, Gonzalo (leg. 70213 DNI 36,602,566)	PANIAGUA, Cesar	franco	14 y 21/02
SANCHO, Gonzalo (leg. 70213 DNI 36,602,566)	LIVA, German		15 y 22/02
SANCHO, Gonzalo (leg. 70213 DNI 36.602.566)	ABAL, Maximiliano	franco	11 y 18/02
SANTOS, Lucas (Leg 70248 DNI 41.691.000)	PUESTO FIJO	franco	17/02
SAUER, Marcos (leg 7895 DNI 28.297.461)	PUESTO FIJO		11 al 23/02
TERREZ GONZALEZ, D. (Leg) 70272 DNI 39.483.606)	PUESTO FIJO		11 al 23/02
URTAZUM, Daniel (Leg 70295 DNI 30.146.094)	CICHINI, Julián	lia madias	11 al 23/02
URTAZUM, Daniel (Leg 70295 DNI 30.146.094)	ORTUBIA, Mirna	lic. medica	13/02
URTAZUM, Daniel (Leg 70295 DNI 30.146.094)	BAZAN, Pablo	AP	16/02
URTAZUM, Daniel (Leg 70295 DNI 30.146.094)	ENDURO	lic. examen y estudio	18 y 19/02
YARZABAL, Candela (Leg. 70279 DNI 36.530.521)	ENDURO		21, 22 y 23/02
ARTICIII O 2º El Gasto que domo	ada al armiti		21, 22 y 23/02
ARTICULO 2º: El Gasto que demai	ide ei cumplimier	nto del presente	será
Imputado a la siguiente	e Partida del Presur	puesto de Gastos	
RETRIBUCIONES DEL CARGO: 11101	13000		
ARTICULO 3º: El presente Decreto será	refrandada nor al	0.30.4 0	
Losiondo una el Com	renendado por en	Sellor Secretario	de
Hacienda y por el Señor	Secretario de Segu	ırıdad	
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníques	e, dese al Registro	oficial y archívese	
	a -intribut.	,	and the contract of the contra

GIN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haclende Municipalidad de Villa Gesell se, dese al Registro

International Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipal dad de Villa Gesell

56€

Villa Gesell,

112 MAR 2025

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> CPN Gustavo Victor Ciriaco Sacretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell EE

Dr. GUSTAV N. DARKERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

APINUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Estudicipalidad de Villa Gesell 5

Villa Gesell,

2 1 MAR 2025

VIS

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que inforrea que el agente QUINTANA, Facundo (Leg. Nº 1559) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Educación a partir del primero (1º) de marzo del dos mil veinticinco (2025);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente QUINTANA, Facundo (Leg. Nº 1559) quien na pasado a cumplir funciones en la Dirección de Educación a partir del primero (1º) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Maylinez Juan José Sedretario de Cultura Educación y Daporte Municipalidad de Villa Gosell

Dr. GUS PAVO II. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

NNUZZI PEDRO ANDRES

— Secretario de Obras y
Servicios Públicos

— procipiandad de Villa Gesell

Sept Marin

568

Villa Gesell, 1.2 MAR 2025 VISTO: la nota enviada por la Dirección

de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita modificar la fecha de finalización de designación del decreto 013/25 de la agente PEDREIRA, Lucía Yolanda (Leg.: 4850 – DNI: 26.940.091);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DEORETA

> GPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTATUTN-BARRERA Intendente Municipal Alunicipalidad de Villa Gesell

Anderi en Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gasell 569

Villa Gesell,

12 MAR 2025

V I S T O: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	N° DOCUMENTO
DE PIETRO, Sebastian Antonio	5446	32.973.499
BARRIOS, Ezequiel Raul	5229	45.221.494
OZUNA SANTILLAN, Gonzalo J.	5416	48.763.017
MAGALLANES, Facundo Gonzalo	5461	42 430 152
ARTICULO 2º El Gasto que deman	ide el cumplimiento del p	resente será
Imputado a la siguier	ite Partida del Presupues	sto de Gastos
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL	CARGO: 1110116000	
AKTICULO 3°: El presente Decreto	será refrendado por el 9	Señor Secretario de
Hacienda y por el Se	eñor Secretario de Obras	v Servicios Públicos
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníque	uese, dese al Registro O	ficial v archivese

CPN Gus avo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipal dad de Villa Gesell Gescell Control of the Control of th

Dr. BUSTAV D.N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

570

Villa Gesell, 12 MAR 2025

VISTO: Los Decretos 104/25 Y 128/25 y

referidos a designacion de guardavidas; y

### CONSIDERANDO:

Que debido el Director de Seguridad en Playa solicita la modificación de la fecha de finalización de dos guardavidas CERSOSIMO, Nicolás (Leg. 7083) y CASAFUS, Leandro (Leg. 70029);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE del Decreto Nº 104/25 la fecha de finalización del --agente CERSOSIMO, Nicolás (Leg. 7083 - DNI 26.000.555) que
pasara a ser el día nueve (9) de marzo del dos mil veinticinco (2025).---ARTICULO 2º: MODIFICASE del Decreto Nº 128/25 la fecha de finalización del --agente CASAFUS, Leandro (Leg. 70029 - DNI 24.501.531) que
pasara a ser el día treinta y uno (31) de marzo del dos mil veinticinco (2025).---ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

MENTODE

CPN Gustavo Victor Ciriaco Segretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendepse Münicipat Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gasell

571

4.

A. Beer

Villa Gesell,

12 MAR 2025

VISTO: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Subdirección de Higiene Urbana;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir del ----primero (1º) marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil
veinticinco (2025) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas
semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y
TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA CTVS. (\$ 443.085,80), importe que
se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios,
para cumplir funciones en la Subdirección de Higiene Urbana desarrollando tareas de
limpieza en playa y barrido de calles pavimentadas, a los agentes que a continuación
se designan:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №	N° DOCUMENTO
CORONEL, Axel	5257	43.969.774
CARABAJAL, Marcela	4298	30.372.566
SAUCEDO, Miguel	5439	41.553.282
TORRES, Leila	5178	38.496.897
FERNANADEZ, Daiana	4659	43.459.553
TAPIA, Rocío	4833	41.258.639
LUNA, Ian	5316	46.691.494
FERNANDEZ, Roberto	5418	35.093.779
LUCHINI, Kevin	5347	47.060.099
A PRINTED LAS AN AN AN AN		11.000.000

> GPN Gilstavo Victor Cirtaco Secretario de Haclenda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell SEE

Or. GUSTAVO (C. BARRERA Interidente viúnicipal Municipalidad de Villa Gesell

ANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos do actoridad de Villa Gesell

13 MAR 2025 Villa Gesell, VISTO: El Expediente Nº 1894, letra R,

año 2015, iniciado por la Sra. RAMAJO, Susana; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 90 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Intendente Municipal, teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 90 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025, a la Sra. RAMAJO, Susana, nomenclatura Catastral VI-A-307-2-
4, Cuenta Municipal 5965001
ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
_ دەنىياشىلىدىن
CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell  Gescell  Municipalidad de Villa Gesell

572

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 1059, letra A,

año 2021, iniciado por la Sra. CINOLLO, Amanda; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 46 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 46 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haclenda Municipalidad de Villa Genell

Dr. GUS I'AVO N. BARRERA Intendente Municipal Vunicip lidad de Villa Gesell

574

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-4799,

letra C, año 2009, iniciado por la Sra, CAMARA, Alicia; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 150 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 150 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 al Sra. CAMARA, Alicia, nomenclatura Catastral VI-B-17G-5,
Cuenta Municipal Nº 1174405X.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Or. GUSTAVO DEARRERA

Intendente Municipal

Municipal dad de Villa Gesell

18.

575

Villa Gesell, 13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 2993, letra T,

año 2008, iniciado por la Sra. TORREZ, Ramona Inés; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 106 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 106 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

13 MAR 2025 Villa Gesell, V I S T O: El Expediente № 970, letra T,

año 2013, iniciado por el Sr. TURKO, Juan José; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo

en cuenta el informe obrante a fojas I a 109 y vuelta otorga la eximición

solicitada por el año 2025;

Municipal Intendente Que el Sr.

teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 109 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por e Ejercicio 2025, al Sr. TURKO, Juan José, nomenclatura Catastral VI-A-303-8	el
Cuenta Municipal 6453003	-
ARTICULO 3°: El presenta  Hacienda  ARTICULO 4°:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese	
CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciende Murlicipali lad de Villa Gesell	

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 1924, letra L,

año 2008, iniciado por LOPEZ, Oscar; y

### CONSIDERANDO:

solicitada por el año 2025;

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 123 y vuelta otorga la eximición

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 123 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones.

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2025, a la Señora BALBONTIN, Berta Nora, nomenclatura Catastral VI-A-182-12-1 Cuenta Municipal 4207014.-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -------- Haciencla.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Ur. GUSTAVU N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

579

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 2814, letra P,

año 2013, iniciado por la Sra PERRONE, María; y

### CONSIDERANDO:

Que a ss. 1 solicita eximición de tasas

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

municipales;

iniciante del mismo;

Que a fojas 137 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 137 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Sra PERRONE María, nomenclatura Catastral VI-F-319-6,
Cuenta Municipal 5341
ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
Hacienda
ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
TO DE
CPN/Gustavo Victor Ciriaco

Secretario da Hacienda Municipal dad de Villa Gesell

579

Villa Gesell.

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 41247-5428,

letra J, año 2023, iniciado por JOFRE, Tomas E.; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

iniciante del mismo

Que a fojas 33 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al inicionte del micros

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 33 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Firial de Residuos, por el
Ejercicio 2025 al Señor JOFRE, Tomas Eduardo, nomenclatura Catastral VI-A17-6-2, Cuenta Municipal 1564402F3.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CPV Gustavo Victor Ciriaco
Serretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

OFIGUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

580

Villa Gesell,

13 MAR 2025

√ I S T O: El Expediente Nº 4124-385

letra D, año 2020, iniciado por DELIO, Hestor; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 55 y vuelta la Secretaría de

Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal

teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 55 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 al Señor DELIO, Néstor, nomenclatura Catastral VI-B-8H-5-1,
Cuenta Municipal 9728002.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

GPN Gustavo Victor Cirtaco Secretario de Hacienda Municipal dad de Villa Gerall

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

.13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-0473,

letra C, año 2025 iniciado por CASTAGNARI, María E.; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 18 y vuelta la Secretaría de

Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo:

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 18 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Sra. CASTAGNARI, Maria Ester, nomenclatura Catastral VIA-325-8-2 Cuenta Municipal 0877100B.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CPN Guisavo Victor Ciriaco

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVUN, BARRERA dittendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

13 MAR 2025

V I Ŝ T O: El Expediente № 1548, letra R,

año 2009 iniciado por la Sra. ROMERO, Orlinda; y

### CONSIDERANDO:

solicitada por el año 2025;

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 à 114 y vuelta otorga la eximición

Que el Sr. Intendente teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 114 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos,
Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio
2025 a la Sra. ROMERO, Orlinda, nomenciatura Catastral VI-A-330-14, Cuenta
Municipal 8206003
ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell  Dr. GUSTA CUM: BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

583

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 193, letra Y,

año 2012, iniciado por YERIS, Nelly Haydee; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 44 y vuelta otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 44 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos,
Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio
2025, la Sra. YERIS, Nelly Haydee, nomenclatura Catastral VI-A-114A-16-3
Cuenta Municipal 281700B
ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
Hacienda
ARTICULO 4º:Cúrnplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
CPN Gustavo Victor Cirjaco Secjetario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell  Lir. GUSTAVO N. DARRERA Intendențe Municipal Municipalidad de Villa Gesell
Manovede

Villa Gesell,

13 MAR 2025

584

VISTO: El Expediente Nº 1495, letra

M, año 2013, iniciado por la Sra. MACEIRAS, Ana María; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 117 otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 117, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
año 2025 a la Sra. MACEIRAS, Ana María, nomenclatura Catastral VI-A-32215-2 Cuenta Municipal 4091028.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúrnplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Di. GUSTAYO N. tearrera

Inturidente Multicipal idad de Villa Gesell

Di. GUSTAYO N. tearrera

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 1950, letra L,

año 2021, iniciado por el Sr. LANGER, Martha I.; y :

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

por el año 2025;

4

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 42 y vuelta otorga la eximición solicitada

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 42 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado Limpieza y Conservación -
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos,
Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio
2025, a la Sra. LANGER, Martha Isabel, nomenclatura Catastral VI-A-98A-17-1
Cuenta Municipal 3111009
ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado Señor Secretario de
Hacienda
ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
TO DE

ઉપેકtavo Victor Ciriaco Sgore ario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVON BARRERA Municipalidad de Villa Gesell



Valore de la constante de la c

586

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO; El Expediente Nº 4124-108, letra

Z, año 2025, iniciado por el Señor ZAMUDIO, Javier Alberto; y

### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de combustible y peajes;

Que el Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) ------- al Señor ZAMUDIO, Javier Alberto (Leg. № 2639) para solventar gastos de combustible y peaje, pagaderos en una cuota, en calidad de asistencia social al personal de acuerdo al informe obrante en el expediente, debiendo el beneficiario rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración. ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL: 1110101000 01.00.00 1.5.0.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ------- Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---Dr. GUSTAVO N. BARRERA Interidente Municipal VGlustavo Victor Ciriaco ecretario de Haclenda Municipalidad de Villa Gesell Municipalidad de Villa Gesell

58

Villa Gesell,

13 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1034, letra

A, año 2025, iniciado por ARAGON, Brenda S.; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de estudios médicos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GPN Glislavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

GEGAL CESELL OF THE PROPERTY O

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

588

Villa Gesell, 1 4 MAR 2025

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de cinco (5) días de suspensión a partir del siete (07) de marzo del dos mil veinticinco (2025) al agente LOIZA, Erica Paola (Leg. № 4557 - D.N.I. № 30.587.116), por reiteradas inasistencias injustificadas, según ley 14.656;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DEGRETA

No.

Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUS Intend Municipa

Or. GUSTAVUN, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell 58.9

Villa Gesell, 1 4 MAR 2025 V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

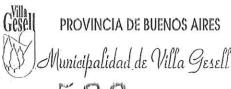
### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente FLORES, Pablo Maximiliano (Leg. Nº 2902) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Producción a partir del siete (07) de marzo del dos mil veinticinco (2025);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA



5.90

Villa Gesell,

1 4 MAR 2025

VISTO: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Gue por el mismo solicita la designación de personal temporario para cumplir funciones dentro de la Jefatura de Gabinete;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipal dad de Villa Gesell

ur GUSTAVO N. BARRERA Interidente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalídad de Villa Gesell 5 **9** 1

Villa Gesell,

14 MAR 2025

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de quince (15) días de suspensión a partir del siete (07) de marzo del dos mil veinticinco (2025) al agente D'AMBROSIO, Lorena Beatriz (Leg. № 1487), por reiteradas inasistencias injustificadas, según ley 14.656;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: APLIQUESE quince (15) días de suspensión a partir del siete (07)

de marzo del dos mil veinticinco (2025) al agente D'AMBROSIO,
Lorena Beatriz (Leg. Nº 1487), por reiteradas inasistencias injustificadas, según
ley 14.656.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de --
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

CP II Gustavo Victor Ciriaco Secletario de Hacienda Municipal dad de Villa Gesell

CHIRAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 592

Villa Gesell, 1 4 MAR 2025 V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente SUAREZ, Gloria Celina (Leg. Nº 2695) ha pasado a cumplir funciones en la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad a partir del siete (7) de marzo del dos mil veinticinco (2025);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> Matthiez Juan José Secretario de Cultura

Municipalitiau de vilia Gesall

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ACENTE JAVIER MAXIMILIANO Secretario de l'Ogazirrollo de la Comminidad Municipalidad de Villa Gesell

598

Villa Gesell, 1 4 MAR 2025 VISTO: El decreto 441/25; y

### CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en el envío de la información respecto de la categoría del agente GODOY, Marcela (Leg. 3993- DNI 33.587.3509);

Que se informó que la categoría era la 74 debiendo

ser la 14;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> Ply Custavo Victor Ciriaco Sec etario de Hacienda Unicipalidad de Villa Gesell

Gesell Sell

DI. GUSTAVO N. DARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

VICENTE JAVIER MAXINILIANO Secretario de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

594

Villa Gesell,

1 7 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1177,

letra C, año 2025, iniciado por el Club San Lorenzo de Villa Gesell; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicitan la inscripción del CLUB SAN LORENZO en el Registro de Entidades de Bien Público de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 1744, agregando en fs. 1/61 la documentación pertinente;

Que a fs. 62 la Dirección Jurídica informa que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 1744 estima correspondiente otorgar la condición de Entidad de Bien Público al CLUB SAN LORENZO;

Que el Sr. Intendente Municipal considera viable la inscripción como Entidad de Bien Público al CLUB SAN LORENZO;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

SE STATE OF SELECTION OF SELECT

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gasell



1 7 MAR 2025 Villa Gesell. VISTO: El decreto 431/25; y

#### CONSIDERANDO:

- Que a fojas 4 se informa del pago de seis (6) mensualidades al agente JUAREZ, Mirta Liliana (Leg. 1953 - DNI 14.200.809) en virtud de su baja por jubilación:

Que en consecuencia en el Decreto se incorporó tal

pedido:

Que no se debe tomar en cuanta como consecuencia tampoco lo establecido en el segundo parrado del considerando en el que habla de las seis (6) mensualidades:

Que no corresponde el mencionado pago por tener una antigüedad a la fecha de veinticinco (25) años, cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días, ya que la misma se abona con más de treinta años de antigüedad;

Que por lo tanto se debe modificar el Artículo 3º del

mencionado Decreto;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 3º del Decreto Nº 431/25 el que quedará

----- redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: ABONESE al agente JUAREZ, Mirta Liliana (Leg 1953 – D.N.I---------- Nº 14.200.809) la cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual no gozadas correspondientes al año 2022, treinta y cinco (35) días correspondientes al 2023, treinta y cinco (35) días correspondientes al 2024 y cinco (5) días de licencia anual no gozada proporcional 2025.----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------- Hacienda y por el Señor Secretario de Salud.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

CPN/Gustavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTÁVÓN. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad da Villa Gesell

Ur. VILLALVA JÞRGE ALEJANDRO Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

596

Villa Gesell,

1 7 MAR 2025

V I S T O: El Expediente 4124-1193, letra R, año 2025, iniciado por RUIZ, Mónica Lorena.; y

### CONSIDERANDO:

Que informa hará uso de licencia desde el día 17 de marzo hasta el 04 de abril del 2025, ya que asumirá en reemplazo de la Concejala CARIGNANO, María Gabriela;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacianda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell SE

Or, GUSTAYON, BARRERA Intendente Municipal Municipalida de Villa Gesell

597

Villa Gesell, 18 MAR 2025 V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente MONTENEGRO, Ticiano (Leg. Nº 5401) ha pasado a cumplir funciones en la Secretaría de Seguridad a partir del diez (10) de marzo del dos mil veinticinco (2025);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO . BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguddad Municipalidad de Villa Gesell 598

1 8 MAR 2025

Villa Gesell,

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente D'AMELIO, Marisa Anahí (Leg. Nº 4098) ha pasado a cumplir funciones en comisión en la Defensoría Oficial Descentralizada del Fuero Penal, Anexo Villa Gesell a partir del 13 de marzo del dos mil veinticinco (2025);

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> PN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

or, VILLALVA JURGE ALEJANDRO Secretario de Selud Municipalida il de Villa Gesell

599

Villa Gesell, 1 8 MAR 2025

VISTO: La elevación efectuada por la Dirección

de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores e idóneos que cumplen funciones en las diferentes disciplinas del Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

GUSPII SHEE

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Martinez, Juan José Secretario de Cultura Educación y Hangrie Municipalidad de viva Gesell

Villa Gesell, 18 MAR 2025

VIIIa Gesell, VISTO: La elevación efectuada por la

Dirección de Recursos Humanos; y C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores e idóneos que cumplen funciones en las diferentes disciplinas del Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Docente	Documento Nº	Legajo Nº	Carga Horaria
DELOR, Carolina	95.066.499	9253	40
D'ADAMO, Javier	25.024.284	3980	40
ARTICULO 2º: El Gasto	que demande el cu	mplimiento del n	resente será
Imputad	o a la siguiente	Partida del Pres	sunuesto de Gastos
RETRIBUCIONES QUE I	HACEN AL CARGO	D: 1110110000	apacoto de Castos.
ARTICULO 3°: El presen	te Decreto será ref	rendado por el S	eñor Secretario de
Hacienda	y por el Señor	Secretario de 0	Cultura Educación v
Deportes			
ARTICULO 4°: Cúmplaso	e, comuníquese, de	ese al Registro O	ficial y archívese

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Martinez Juan José Secretario de Cultura Saucación y Depone

Municipalidad de villa Cosull

6

Villa Gesell,

1.8 MAR 2025

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Dirección de Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veinticinco (2025), en Cat. 71, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON NOVE:NTA Y OCHO CTVS. (\$ 448.500,98), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO
CERRUDO, Alejandro	3799	26.370.506
CIRIACO, Felicitas	3661	36.071.066
FREDES, Elisabeth	7272	31.898,830
MAGUICHA, Juan	4932	37.277.957
FARINA, María	9458	26.786.913
VAZQUEZ, Juan Gustavo	9254	24.560.320
NORIEGA, Juan Carlos	4994	14.452.790
AMADEO, Damián	5255	32.783.832
MASSANTE, Luciana	5325	26.134.176
SEGHEIER, Nair	9473	40.867.256

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO
BOGOSLAFSCA, Ana María	3727	18.143.681
CARBALLO, Elanie	4946	38,457,719
SANHUEZA, Darío	2207	30.873.491
BENITEZ, Rocío	9531	35 420 519

#### 

Mention v Deporte
Municipalica de Vina Cossil

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

VISTO: La elevación efectuada por el Sr.

Director de Recursos Humanosyy CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores que cumplen funciones en los diferentes Talleres de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) -de marzo y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veinticinco (2025)
percibiendo por hora cátedra la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON
VEINTITRES CTVS. (\$ 9.903,23) importe que se actualizará con el porcentaje que
corresponda a futuros incrementos de sueldos, a los profesores y en las horas cátedra que en
caso se indica:

Docente	Documento Nº	Legajo Nº	Carga Horaria
GIRALDO CIFUENTES, Ligia	96.197.763	9517	40
VILLAREAL, Marcelo	20.021.054	9522	40
ARIAS, María Eugenia	26.447.073	9504	40
DE SIMONE, Pablo	26.251.024	9313	40
SUAREZ, Matías	41.258.599	9495	40
QUIDELLO, Anabella Celeste	37.659.649	9503	40
FICHERA, Cecilia Sandra	33.597.709	9403	40
CANDENDO, Florencia	29.268.283	9343	40
ALEMANI, Mariano	35.084.123	3165	40

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la -----siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:

RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000.-----

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y por ----- el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell GO DE VILLO DE VILLO

Ur. GUSTAVÓ N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Martifiez Juan Jord Secretario de Cultura Saucantor y Depone Municipandad de vina occul

803

Villa Gesell, 181

1 8 MAR 2025

VISTO: El Artículo 71º del Código

Tributario (Ordenanza 2156/08 y modificatorias); y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado indica que la falta total o parcial de las deudas por tasas, contribuciones u otras obligaciones fiscales como así también los anticipos, pagos a cuenta y multas que se no abonen dentro de los plazos establecidos al efecto, devengará sin necesidad de interpelación alguna desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago o de pedido de facilidades de pago o desde la interposición de un recurso, un tipo de interés que no podrá exceder desde el momento de su fijación el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta días incrementadas hasta en un cincuenta por ciento (50%);

#### Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: Calcúlese para el mes de abril de dos mil veinticinco (2025) la --tasa publicada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires promedio de descuentos a treinta (30) días aplicable al mes de febrero de 2025 reporta la tasa nominal anual vencida de treinta y seis (36%) para descuento de documentos a treinta (30) días, con la siguiente fórmula:

TNAV = 36%

Tasa diaria = 0.10 %

Tasa mensual: abril 2025 = 3 %

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CPN/Gus avo Victor Chriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell CONTRACTOR OF STREET

Dr. GUSTAYU N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

1 B MAR 2025

604

Villa Gesell

VISTO: La elevación efectuada por el Sr. Director de

Recursos Humanos; y C O N S I D E R A N D O:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores que cumplen funciones en los diferentes Talleres de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo-----y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veinticinco (2025) percibiendo por hora cátedra la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON VEINTITRÉS CTVS (\$ 9.903,23) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, a los profesores y en las horas cátedra que en caso se indica:

Docente	Documento Nº	Legajo Nº	Carga Horaria
GAUNA, Matías Nahuel	40.849.578	9525	40
SPALLETTI, Juan Manuel	25.170.158	9469	40
RICHINO, Lautaro	34.479.492	9462	40
CABELLO, María Gimena	25.987.667	9486	30
EGEA, Mariza	22.323.624	9263	40
MARGRETT, Alejandra	27.787.635	9899	40
CERDA LOUREDA, Gonzalo	32.610.138	9209	40
CORONEL, Mónica Haydee	17.013.738	9499	40
REGNER, Miriam Noemí	33.768.613	9481	40
PINOTTI, María Lorena	22.846.526	9501	40
SANCHO, Romina Soledad	33.268.707	9526	40
LOZADA, Griselda	13.296.771	9365	35
NOVOA, Beatriz Dora	16.786.114	9176	40
LLOVET MENESES, Maximiliano	25.836.896	9468	
BANDIN, Lorena	25.423.576	9306	40
CORIA, Rocío	38.303.869	9520	20
CIMADORO, Adriana	18.151.576	9239	40
MERLO, Walter Gabriel	28.971.823	9496	40
LIMIA, Natalia Solange	36.730.526	9420	40
TUGENTMAN SALZ, Mariela	24.313.410	9425	40
GARZILIO, Josefina	32.923.804	9425	40
AGUIRRE, Alejandra	20.594.895	2444	40
HERRERA, Alejandro	13.196.730	2174	40
CASTAÑARES, Sonia	28.297.451	7114	30
PORRAS, Nahuel Emiliano	23.138.769		30
ARENILLAS, Claudio	17.107.672	9390 9302	40
ZARATE, Roxana Mariel	28.962.711	9448	40
QUISPE GUZMÁN, Adalit	94.558.150	9455	40
KUHNKE, Federico	20.756.043		40
TEULY BONADEO, Alejandro	37.201.630	9051	40
PICOLLA, Pablo Sebastian	26.148.233	9372	40
LAZARTE, María de los Angeles	22.638.338	9160 9430	40
ALBO, Mora Roberta	36.156.022	9489	40
MAIDANA, María Valeria	23.416.878	9449	40
FONTE GUSSONI, Martina	37.682.584	9447	40
CARDOZO, Horacio Hector	36.602.605		40
CASTELAO, Malena	33.397.914	3871 9471	40
TIERNO, Natalia	28.052.406		40
SCHMIDT, Romina	27.217.384	9472 9479	40
CASTELLANI, Leonardo	25.022.007		40
OLEA, Alicia del Carmen		9201	40
AGUIAR, Adriana	27.566.770	9527	40
ALENDE, María Eugenia	92.180.408	9335	25
ALMADA, Alina Marina	25.248.497	4155	25
ALLEVA, Martin	23.918.646	9196	40
ALMENA, Cristian	21.795.444	9289	40
ARGIZ, Norma	22.380.482	3331	40
CABRAL, Six Diego	21.777.654	9336	25
ONDINAL, OIX DIEGO	25.775.794	9931	40

	mile	4100	w.		
1	1	野科	W.	А	Ĭ,
•	J	V.	y	4	×

or fundacipalition de	VIIII JESEIL	1355	
CARREIRA, Sandra	27.123.097	9474	0.5
CASTAGNO, Fernando	23.968.701	9250	25
CONTRERAS, Ana Beatriz	28.528.746	9411	40
COTTON BARTHE, Alegra	46.915.964	9530	40
COTTON, Fernando	14.431.079	9295	40
CRIVELLO, Martín	30.276.818	9170	40
DAHHUR, Daniela Virginia	34.789.599	9963	40
DEVRIES, Alejandro	16.581.812	9290	40
DURANDO, Celeste Angélica	22.000.486	9337	40
ESCOBAR, José Luis	13.281.283	9339	40
GONZALES, Ernesto	18.134.390	9139	40
GUTH, Paola Vanesa	30.577.959	9327	35
GUTTMAN, Brian	33.267.354	9223	40
IRIONDO, Naomi Jael	44.266.619	9457	40
JUAREZ, Yamina Micaela	35.084.107	9491	20
MAGALLANES, Francisco J.	39.483.588	9399	25
MALDONADO, Fernando	23.102.502	9185	40
MARTILOTTI, Ignacio	22.243.690	9202	40
MENDY, Luis Matías	25.401.317	4156	25
PAVON, Pablo	24.224.554	9937	25
PEDERNERA, Mariano	28.492.148	9338	25 40
PEREZ, Luis Andrés	28.460.062	9404	
POUGENS MARTINEZ, Galia	28.868.245	9535	30
PUERTAS OGAWA, Lucia	23.328.478	9326	20 25
REYES, José María	16.937.274	9225	25 25
RITO, Claudia Karina	21.471.484	9410	25
ROBLES, Romina	29.359.417	9453	10
ROMERO, Gustavo	27.809.526	9334	40
SALVATORELLI, Paola	44.053.380	9452	40
SOLANO, Facundo Javier	26.995.494	3293	25
SOSTER, Martín Jorge	27.824.460	9229	25
SPINDLER, Sergio	17.762.359	9247	25
VAZQUEZ, Carlos Horacio	32.100.674	9173	40
ZURDO, Ariel	28.935 101	0325	40
ARTICULO 2º: El Gasto que der	mande el cumplimiento	del presente será imputa	ado a la signienta
D		, oo.d milperte	- and

Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000.-----

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.----

ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVV N. BARRERA Intendense Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Martinez Juan Jace Segretario de Cultura Seucación y Depone Municipalidad de vina Cossil

605

Villa Gesell,

1'g MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1509, letra P, año 2014, iniciado por la Señora POMPE, Isabel; y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 solicita una reducción del cincuenta por ciento (50%) de tasas municipales;

Que en el articulo Nº 76º del código tributario Ordenanza Nº 2156 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a reducir anualmente hasta un cincuenta por ciento (50%) las tasas municipales.

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante de fojas 1 a 71 y vuelta otorga la reducción solicitada por el Ejercicio 2025;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

606

Villa Gesell, 1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 2185, letra B,

año 2008, iniciado por la Sra. BRIVIO, Elsa; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 90 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 90 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Sra. BRIVIO, Elsa nomenclatura Catastral VI-A-84-14-3,
Cuenta Municipal 2154044.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipal de Villa Gesell

607

Villa Gesell, 1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-865,

letra Q, año 2022, iniciado por la Sra. QUIROZ, María Nieves; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas municipales;

Que a fojas 53 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 53 otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cemeriterio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Señora QUIROZ, María Nieves, nomenclatura Catastral VI-H38-9, Cuenta Municipal 9003809A.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacierida.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Or. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

T'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1253,

letra G, año 2023, iniciado por la Sra. GAMBI, Olga N.; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

iniciante del mismo

Que a fojas 30 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al

Que Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 30 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Sra. GAMBI, Olga Noemi nomenclatura Catastral VI-H-92C-4,
Cuenta Municipal 90092347
ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
Hacienda,
ARTICULO 4º: Cúrnplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
CPN (Bustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villá Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

609

Villa Gesell,

1 9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1487,

letra V, año 2022 iniciado por la Sra. VALLEJOS, Hilda A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 49 a 51 la Secretaría de

Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal

teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 51, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 la Sra. VALLEJOS, Hilda Amelia, nomenclatura Catastral VI-H135-8, Cuenta Municipal 9001628X.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de -----
Hacienda.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Municipalidad de Villa Gesell

Di. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

610

Villa Gesell, 1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 3840, letra D,

año 2017, iniciado por el Sr. DAYAN, Alicia Mirta Inés; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 91 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 91 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Señora DAYAN, Alicia Mirta Inés, nomenclatura Catastral VIA-9C-4-31 Cuenta Municipal 1393006.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

-ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. -
Municipalidad de Villa Gesell

611

Villa Gesell, 1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 827, letra G,

año 2017, iniciado por el Señor GUAJARDO, Roque del Carmen; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 81 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 81 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 al Señor GUAJARDO, Roque del Carmen, nomenclatura Catastral
VI-F-371-36, Cuenta Municipal 6713

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Bectelario de Hacianda
Municipal Itad de Villa Gesell

NTODE

Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipal Itad de Villa Gesell

612

eximición solicitada por el año 2025;

Villa Gesell,

1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente 4124-4734, letra

K, año 2013, iniciado por KOBUSCH, Beatriz: y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 146 y vuelta la Secretaría de

Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo:

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 146 y vuelta, otorga la evimición coligitado par el 27 0005

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Lirnpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 a la Sra. KOBUSCH, Beatriz, nomenclatura Catastral VI-A-62-S,
Cuenta Municipal 0077100B

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---

CPN Gustavo Victor Ciriaco Sécretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. CUSTAVO N. BARRERA Interidente Municipal Municipalidad de Villa, Gesell

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1'0 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-1592,

letra W, año 2020, iniciado por la Sra. WELZEL, Susana; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

iniciante del mismo:

Que a fojas 57 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 57, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2025 a la Sra. WELZEL, Susana Silvia, nomenclatura Catastral VI-F-326-26, Cuenta Municipal 00005621 .----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de --ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Ofical y archívese.----

> CPN Glustiavo Victor Ciriaco Secretario de Hacianda Municipalidad de Villa Gesell

Ur. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

614

Villa Gesell,

1 9 MAR 2025

VISTO: El Expediente 4124-4276, letra

G, año 2022, iniciado por GONZALEZ, Bonifacio: y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

iniciante del mismo:

Que a fojas 53 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 53 y vuelta, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística,
Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el
Ejercicio 2025 al Sr. GONZALEZ, Bonifacio, nomenclatura Catastral VI-G-105-3,
Cuenta Municipal 15252006.

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -
Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Villa Gesell, 1'9 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 1083, letra P,

año 2014, iniciado por la Sra. PORTELLI, Margarita; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

iniciante del mismo;

Que a fojas 47 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al

Que el Señor Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 47, otorga la eximición solicitada por el año 2025;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2025 a la Sra. PORTELLI, Margarita, nomenclatura Catastral VI-A-263-5-6, Cuenta Municipal 13558005,-----ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de ---------Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----AD DE Sustavo Victor Ciriaco Dr. GUSTAVO N. WARRERA Sédjelario de Hacienda Intendente Municipal Municipalidad de Villy Gesell Municipalidad de Villa Gesell

616

Villa Gesell, 1'n MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 4124-850,

letra S, año 2021, iniciado por la Sra. SEQUEIRA ZUBELDIA, Alba Renee; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que a fojas 47 y vuelta la Secretaría de Asesoría Legal y Técnica aconseja eximir del pago de tasas urbanas 2025 al iniciante del mismo;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 47, otorga la eximición solicitada por el año en curso;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA